



## Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones  
Documentos Oficiales

Distr. general  
26 de septiembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 50ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 28 de abril de 2006, a las 15.00 horas.

*Presidente:* Mr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Saha

### Sumario

Tema 46 del programa: Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (*continuación*)

Tema 118 del programa: Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas (*continuación*)

Tema 120 del programa: Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (*continuación*)

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (continuación)*

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la primera parte de la continuación del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

*Se declara abierta la sesión a las 15.50 horas.*

**Tema 46 del programa: Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas** (*continuación*)

**Tema 118 del programa: Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas** (*continuación*)

**Tema 120 del programa: Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio** (*continuación*)

**Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas** (*continuación*)

**Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007** (*continuación*)

**Tema 128 del programa: Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas** (*continuación*)

**Tema 129 del programa: Gestión de los recursos humanos** (*continuación*)

**Tema 136 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz** (*continuación*)

*Proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1*

1. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1, titulado "Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo", que ha sido presentado y revisado oralmente por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China.

2. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, a petición de algunos miembros del Grupo, se ha reunido con el Representante Permanente de Austria, y actual Presidente de la Unión Europea, para comparar las posiciones de ambos grupos con respecto al proyecto de resolución y hallar puntos de coincidencia. Pide que se suspenda la sesión para poder informar a los miembros de su Grupo sobre esa reunión.

3. **El Sr. Pfanzelter** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, confirma que, se ha celebrado una reunión ese mismo día a petición de miembros de

ambos grupos y a instancias del Secretario General. Subraya que el objetivo de esa reunión era llegar a un consenso respecto de las cuestiones pendientes; no se convino en el camino a seguir debido a que ambas delegaciones debían mantener primero consultas con los miembros de sus respectivos grupos.

*Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 18.45 horas*

4. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1 desean que se apruebe sin someterlo a votación y de conformidad con el reglamento de la Asamblea General. Por ello, están dispuestos a retirar la revisión de la sección VIII del proyecto de resolución propuesta en la 49ª sesión de la comisión. Lamenta que no se hayan podido superar las diferencias entre las delegaciones a pesar de los esfuerzos realizados por su homólogo austríaco y por él mismo, y observa que se había presentado una solución de avenencia que habría sido aceptable para el Grupo de los 77 y China, y que después se retiró. Insta a la Comisión a aprobar el proyecto de resolución con las revisiones propuestas oralmente en su 48ª sesión.

5. **El Presidente** dice que se ha pedido que se celebre una votación registrada sobre el proyecto de resolución. A ese respecto, señala a la atención el artículo 128 del reglamento de la Asamblea General.

6. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que sería útil conocer qué delegaciones han solicitado esa votación.

7. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que la votación ha sido solicitada por las delegaciones de Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República de Corea, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza, Turquía y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

8. **El Sr. Pfanzelter** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea para explicar el voto antes de la votación, dice que la reforma de la gestión es fundamental para fortalecer a las Naciones Unidas y

umentar su eficacia. Por consiguiente, acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/60/692 y Corr.1), que será una buena base para la reforma y que es particularmente valioso porque presenta a los Estados Miembros la propia visión del Secretario General de la situación que se examina. La Unión Europea también apoya las observaciones y recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).

9. Teniendo en cuenta que las propuestas del Secretario General son bastante generales, la Unión Europea desea reservarse su posición hasta recibir más información. Sin embargo, considera que muchas de las propuestas son pertinentes, por lo que está dispuesta a examinarlas con más detalle y a adoptar las decisiones que sean necesarias una vez que se hayan presentado los informes complementarios.

10. Si bien la Unión Europea no apoya ninguna propuesta de conferir capacidad para adoptar decisiones a grupos pequeños y exclusivos de Estados, los acontecimientos recientes han demostrado sin lugar a dudas que es preciso mejorar los métodos de trabajo actuales de la Quinta Comisión. Por ello, la Unión está dispuesta a examinar propuestas más detalladas en materia de gobernanza con miras a seguir adelante de manera que se respeten los derechos de todos los Estados Miembros.

11. El proyecto de resolución que la Comisión tienen ante sí no se ha preparado de conformidad con los métodos de trabajo tradicionales de la Comisión. No goza de consenso ni tiene en cuenta cuestiones que son motivo de grave preocupación para la Unión Europea y otras delegaciones. Por tanto, la Unión no puede convenir su aprobación.

12. Todas las propuestas que figuran en el informe del Secretario General están relacionadas entre sí, por lo que la Unión Europea no puede suscribir un criterio selectivo. La Asamblea General debe estar en condiciones, en mayo, de adoptar una decisión bien fundamentada, basándose en toda la información pertinente, y es preciso tomar seriamente en consideración la propuesta del Secretario General contenida en el informe sobre cómo reforzar la gestión de la Organización.

13. La Unión Europea ha hecho todo lo posible para llegar a un consenso con respecto a la cuestión que se examina, y ha seguido celebrando negociaciones, hasta

el último minuto, sobre todas las propuestas presentadas, incluido un texto alternativo que ha preparado con un espíritu de avenencia. Aunque aprecia los esfuerzos del Grupo de los 77 y China, desea expresar su profunda preocupación por la presentación de una propuesta que no goza de consenso y que, en muchos aspectos, sólo refleja la posición de un grupo de Estados Miembros.

14. La Unión Europea no desea que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución porque ello socavaría los métodos de trabajo tradicionales de la Quinta Comisión y atentaría contra el principio de consenso. La adopción de una decisión con respecto a la propuesta podría polarizar aún más las posiciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en relación con la importante cuestión de la reforma de la gestión, por lo que insta a todos los Estados Miembros que tengan en cuenta esas consideraciones cuando decidan cómo van a votar respecto del proyecto.

15. **El Sr. Bolton** (Estados Unidos de América) dice que, aunque su delegación no apoya el proyecto de resolución, respeta la tenacidad con que el Grupo de los 77 y China ha defendido su posición y aprecia la buena fe con que se han celebrado las negociaciones con miras a llegar a un consenso.

16. El 27 de abril de 2006, en una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Representantes Permanentes de más de 40 países, se decía que el proyecto de resolución que la Comisión estaba examinando no era aceptable para ellos y que, aunque estaban dispuestos a esforzarse para llegar a un verdadero consenso con respecto a un texto aceptable para todos, si se obligaba a adoptar una decisión sobre un proyecto de resolución sin consenso no les quedaría otra opción que votar en contra. Los Representantes Permanentes también expresaron preocupación por el hecho de que la celebración de una votación en esas circunstancias pudiera suponer considerables desventajas para las Naciones Unidas, para la propia propuesta y para el proceso presupuestario.

17. Su delegación considera que, sin una reforma completa de la gestión, las Naciones Unidas no estarán en condiciones de satisfacer las exigencias de los Estados Miembros. Tiene el firme empeño de promover las reformas de gestión necesarias para que la Organización siga siendo eficiente, eficaz, transparente y responsable. Por ello, votará en contra del proyecto de resolución.

18. **El Sr. Oshima** (Japón) dice que su delegación apoya el firme empeño del Secretario General de reformar las Naciones Unidas para lograr una organización más eficaz, eficiente y responsable y más apta para satisfacer las necesidades actuales y futuras. Por ello, ha participado de forma activa y constructiva en los debates sobre el informe del Secretario General (A/60/692 y Corr.1) y en los esfuerzos desplegados para lograr un consenso al respecto, y seguirá haciéndolo en el futuro. Considera que muchas de las propuestas que figuran en el informe no requieren medidas legislativas e insta a aplicarlas.

19. Su delegación se siente desalentada por la difícil situación en que se encuentra ahora la Comisión. A todas luces, no hay consenso con respecto al proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1. En lugar de someter a votación el texto, en contra de la práctica arraigada de la Comisión de adoptar las decisiones por consenso, sería preferible presentar un informe fiel y preciso a la Asamblea General sobre las cuestiones en que hay o no hay acuerdo; la Asamblea podrá así considerar el camino a seguir basándose en el informe del Secretario General. Su delegación ha propuesto varias enmiendas al proyecto de resolución, que no se han tomado plenamente en cuenta. La aprobación del texto en su forma actual se considerará un rechazo o un aplazamiento de las reformas necesarias. Por todas esas razones, su delegación votará en contra del proyecto de resolución, e insta a las delegaciones que comparten sus inquietudes a hacer lo mismo o a abstenerse.

20. **La Sra. Banks** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí no es producto de un consenso ni refleja el firme apoyo de las tres delegaciones a la reforma. No obstante, éstas tener que votar en contra de un texto sobre el que no debería haberse votado. Durante casi dos decenios, la labor de las Naciones Unidas en cuestiones administrativas y de presupuesto se ha basado en gran parte en la idea del consenso. Ese sistema ha sido muy útil a los Miembros y a la Organización porque supone el reconocimiento de la necesidad de tomar en consideración los intereses vitales de todos los grupos.

21. Por consiguiente, aunque las tres delegaciones están muy en desacuerdo con la afirmación del Grupo de los 77 y China de que las propuestas del Secretario General sobre gobernanza deberían rechazarse, están dispuestas a considerar la posibilidad de no insistir por el momento en las propuestas 20 y 21 a fin de llegar a

un consenso con respecto a un proyecto de resolución. A ese respecto, elogian los esfuerzos desplegados por la Unión Europea para formular una propuesta que incorpore lo fundamental de la revisión de la sección VIII propuesta por Sudáfrica en nombre del Grupo de los 77 y China y lamentan que no haya sido posible llegar a una transacción.

22. El proyecto de resolución que se examina supone un cambio de actitud innecesario con respecto al sistema de concesiones mutuas, ya que no se ha presentado ninguna propuesta que requiera una decisión inmediata. Ese cambio de actitud puede ser muy negativo, no sólo para la Comisión sino también para el interés compartido de los miembros en la reforma de la gestión. En lugar de ofrecer una orientación estratégica al Secretario General, la Comisión debería haber formulado las observaciones en que pudiera haber convenido como contribución al examen del informe del Secretario General por la Asamblea General.

23. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (A/RES/60/1), que fue aprobado por consenso, se pidió al Secretario General que presentara propuestas relativas a las condiciones y las medidas necesarias para cumplir con eficacia sus funciones directivas. La propuesta 16 que figura en el documento A/60/692 y Corr.1 responde a esa solicitud, y las delegaciones en cuyo nombre habla confían en que el Secretario General desarrolle esa propuesta. Sin embargo, el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí trata de impedirlo. Los patrocinadores sostienen que el alcance de la propuesta 16 rebasa las facultades discrecionales limitadas que otorgan al Secretario General en la resolución 60/246. Sin embargo, un grupo de Estados Miembros no puede erigirse en el árbitro de lo que se consideran "facultades discrecionales limitadas". El Documento Final de la Cumbre ha conferido al Secretario General un mandato permanente para proponer las condiciones y las medidas necesarias para ejercer sus funciones directivas, por lo que su delegación insta al Secretario General a cumplir ese mandato.

24. Las tres delegaciones no pueden apoyar el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí, y piden a todas las delegaciones que consideren el mensaje que su aprobación comportaría.

25. **El Sr. Thomson** (Reino Unido) dice que su delegación se verá obligada a votar en contra del

proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1. No obstante, comparte plenamente la visión del Secretario General de unas Naciones Unidas reformadas que respondan mejor a los cambios y las emergencias mundiales, por lo que le insta a llevar adelante los aspectos de las propuestas de reforma que entran dentro del ámbito de su autoridad. Al transmitir su visión a la Asamblea General, el Secretario General ha respondido con audacia a la petición que se le hacía en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, que los dirigentes de los Estados Miembros aprobaron por consenso. En ese contexto, los hechos registrados recientemente en la Comisión representan un retroceso en los esfuerzos de reforma impuesto por un grupo de Estados Miembros. Si bien su delegación respeta las preocupaciones expresadas por el Grupo de los 77 y China, lamenta la polarización de los debates en la Comisión, y se teme, que sus miembros estén siendo obligados a adoptar una decisión con respecto a un proyecto de resolución sobre el que no hay consenso. Ha sido práctica habitual de la Comisión adoptar decisiones por consenso, incluso en relación con las cuestiones más difíciles y delicadas. Apartarse de esa práctica sería de mal augurio para la futura integridad del proceso presupuestario. Todas las delegaciones deben redoblar sus esfuerzos para hallar soluciones por consenso a fin de aumentar la eficacia, la eficiencia y la capacidad de respuesta de las Naciones Unidas. Cabe esperar que, una vez que la Comisión haya expresado su opinión sobre los aspectos técnicos del informe del Secretario General, los Estados Miembros puedan iniciar un debate más constructivo sobre sus aspectos políticos, en el pleno de la Asamblea.

26. **El Sr. Trautwein** (Alemania) dice que la aprobación del proyecto de resolución dificultará la tarea del Secretario General de desarrollar las propuestas que ha presentado, a pesar del mandato que le han conferido los jefes de Estado y de Gobierno del mundo y la urgente necesidad de reforma. La presentación de un proyecto de resolución que no ha surgido de un consenso, si bien no es contraria al reglamento de la Asamblea General, rompe con una práctica de 19 años de la Comisión y puede tener consecuencias muy negativas en su labor futura. Alemania sigue estando convencida de la necesidad de reformar las Naciones Unidas para que sean una organización más eficaz, eficiente y legítima. No obstante, votará en contra del proyecto de resolución.

27. **El Sr. Sermoneta** (Israel) dice que su delegación quisiera que se le incluya en la lista de delegaciones que han pedido la celebración de una votación registrada.

28. **El Sr. Verbeke** (Bélgica) reconoce los esfuerzos desplegados por el Grupo de los 77 y China por hallar una solución a las dificultades imperantes aceptable para todos, pero lamenta que se esté obligando a la Comisión a celebrar una votación sobre el proyecto de resolución. Esa votación es contraria a la práctica bien arraigada de la Quinta Comisión de buscar un consenso, y el proyecto de resolución en sí mismo es contrario a la visión del Secretario General, que su delegación comparte. Una reforma de la gestión aumentará la eficiencia de la Organización y le permitirá afrontar los retos que tiene ante sí con mayor eficacia. Bélgica no está en condiciones de descartar ninguna opción en estos momentos, por lo que votará en contra del proyecto de resolución.

29. **El Sr. Burian** (Eslovaquia) recuerda que en el informe del Secretario General se esboza la orientación general del futuro de la Organización. Si bien Eslovaquia se reserva el derecho de comentar detalladamente las distintas propuestas cuando se haya presentado información adicional, hace suya plenamente la visión del Secretario General y, en la etapa actual, no quiere descartar ninguna opción. Lamenta mucho que, a pesar de los esfuerzos realizados por todos los interesados, no se haya podido lograr un consenso con respecto al proyecto de resolución. El texto actual es contrario a los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial 2005 y, de aprobarse, reduciría drásticamente las posibilidades de lograr una reforma significativa. Un grupo de Estados Miembros ha presentado una propuesta unilateral, socavando así la práctica bien arraigada de consenso y polarizando innecesariamente a todos los Miembros de la Organización. Por ende, sería ilógico aprobar el proyecto de resolución, y su delegación votará en contra.

30. **El Sr. Majoer** (Países Bajos) expresa grave inquietud por las consecuencias a corto y largo plazo de la situación actual para la futura labor de la Quinta Comisión. Lamenta que, a pesar de los esfuerzos realizados para tratar de respetar la práctica bien arraigada de consenso, la Comisión esté a punto de celebrar una Votación sobre una cuestión sustantiva.

31. Los Países Bajos defienden firmemente a las Naciones Unidas, como lo demuestran sus palabras y los hechos. Sin embargo, el funcionamiento de la Organización puede y debe mejorarse y modernizarse considerablemente, a fin de liberar recursos en beneficio de los más desfavorecidos y atraer más financiación. Por ello, su delegación acoge con beneplácito la visión expuesta en el informe del Secretario General y opina que éste tiene el derecho y también la obligación de presentar sus opiniones a la Asamblea General.

32. Su delegación ha apoyado la observación de la Comisión Consultiva de que el informe es demasiado general y que deberían proporcionarse más detalles antes de que se adopte una decisión. Sin embargo, el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí excluye la posibilidad de debatir la necesidad de ofrecer al Secretario General más flexibilidad en la gestión y la importancia de evitar la microgestión por parte de los Estados Miembros. No interesa al conjunto de los Miembros mantener el estatu quo. Por ello, si bien los Países Bajos siguen estando firmemente empeñados en buscar un acuerdo en el futuro en las cuestiones relacionadas con la reforma, en las circunstancias actuales tendrán que votar en contra de la aprobación del proyecto de resolución.

33. **El Sr. Kovalenko** (Federación de Rusia) dice que su delegación ha hecho todo lo posible para llevar adelante el proceso de negociación. Considera que los Estados Miembros podrían haber llegado a un resultado aceptable para todos, y lamenta que no lo hayan conseguido. La Federación de Rusia votará a favor del proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí, porque pone de manifiesto la buena disposición de los Estados Miembros a seguir examinando las cuestiones relacionadas con la reforma de la gestión dentro de los límites establecidos por ellos y sobre la base de los informes adicionales que han pedido al Secretario General que prepare. Su delegación considera y seguirá considerando todas las propuestas de reforma de la gestión presentadas por el Secretario General basándose exclusivamente en la naturaleza y el alcance de su contribución al aumento de la eficacia y la eficiencia de la labor de la Secretaría, como se prevé en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Confía en que el Secretario General empiece de inmediato a elaborar otras propuestas detalladas teniendo en cuenta la orientación proporcionada en el proyecto de resolución. A ese respecto, considera que

los Estados Miembros siguen teniendo derecho a plantear cualquier cuestión relacionada con el funcionamiento y la reforma de la Organización.

34. **El Sr. de La Sablière** (Francia) se manifiesta sorprendido por la decisión de la Comisión de proceder a una votación sobre el proyecto de resolución, ya que parecía factible una transacción y la gran mayoría de los Estados Miembros no desea una votación. La Comisión debe aprender de la lamentable situación actual, que tendrá amplias consecuencias para la Organización en su conjunto, y adoptar medidas para mejorar sus procedimientos de negociación. Francia votará en contra del proyecto de resolución por las razones expuestas por el representante de Austria.

35. **El Sr. Choi Young-jin** (República de Corea) dice que su delegación apoya las propuestas del Secretario General sobre la reforma de la gestión. También apoya la arraigada tradición de consenso en la Quinta Comisión. Por ello, votará en contra del proyecto de resolución.

36. **El Sr. Papadopoulos** (Grecia) dice que todos los miembros de la Comisión están de acuerdo en que la reforma de la gestión es esencial para que las Naciones Unidas puedan responder con eficacia y eficiencia a los retos del siglo XXI. Su delegación había esperado que se presentara un proyecto de resolución sobre la reforma de la gestión aceptable para todos y en el que se tuvieran en cuenta las preocupaciones de todos los Estados Miembros, pero lamentablemente, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por la mayoría de los interesados, no ha sido así. Por ello, Grecia no está en condiciones de apoyar el texto. Lamenta que la Comisión haya tenido que apartarse de sus métodos de trabajo tradicionales y espera que el pleno de la Asamblea logre llegar a un consenso.

37. **El Sr. Yáñez-Barnuevo** (España) lamenta que se someta a votación un proyecto de resolución que no se ha preparado de conformidad con los métodos de trabajo tradicionales de la Quinta Comisión y no tome en cuenta las opiniones de un número considerable de Estados Miembros. Por consiguiente, votará en contra de su aprobación.

38. A pesar de los esfuerzos desplegados por la Unión Europea, ha sido imposible llegar a un consenso sobre el texto del proyecto de resolución. Su delegación reitera su apoyo a los esfuerzos del Secretario General para reformar la gestión de las Naciones Unidas con

miras a lograr el objetivo común de un multilateralismo eficaz y universalmente aceptable.

39. **La Sra. Lintonen** (Finlandia) dice que concede gran importancia a las propuestas del Secretario General y deplora profundamente que la Comisión no haya podido adherirse a su arraigada práctica de consenso. Como miembro de la Unión Europea, Finlandia estaba dispuesta desde el comienzo a hacer todo lo posible para llegar a una solución aceptable para todos, pero, a falta de esa solución, votará en contra del proyecto de resolución. Espera que la votación no tenga consecuencias imprevisibles ni lamentables para la labor futura de la Quinta Comisión y de la Organización en su conjunto.

40. **El Sr. Berruga** (México) reafirma la adhesión de su delegación a la reforma de la gestión, que es parte esencial del paquete de reformas que se debatió en la Cumbre Mundial 2005. Es lamentable que la Comisión se vea obligada a someter a votación el proyecto de resolución y a abandonar su arraigada tradición de consenso, y es particularmente lamentable que no haya podido examinar a fondo una cuestión fundamental para el debate en su conjunto. Durante el actual período de sesiones, la eficiencia y la equidad han parecido valores contradictorios, pero está convencido de que es posible hacer de las Naciones Unidas una organización más eficiente y justa. El proyecto de resolución que la Comisión examina es la mejor forma de llevar adelante el proceso y, por consiguiente, México votará a favor de su aprobación.

41. Se somete a votación registrada el proyecto de resolución A/C.5/60/L.37/Rev.1, en su forma revisada oralmente.

*Votos a favor:*

Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bolivia, Bostwana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Salomón, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malasia,

Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Albania, Alemania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Nueva Zelandia, Países Bajos, Palau, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia y Montenegro, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania.

*Abstenciones:*

Armenia, Noruega, Uganda.

42. Por 108 votos a favor, 50 en contra y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/L.37/Rev.1, en su forma oralmente revisada.

43. **El Sr. Løvald** (Noruega) lamenta que la Comisión no haya podido llegar a un consenso con respecto al proyecto de resolución y haya tenido que someterlo a votación. Noruega se ha abstenido porque considera que el proyecto de resolución se debía valorar por su contenido. Habría preferido que la Comisión respondiera de forma más positiva a las propuestas de reforma de la gestión, en particular en las esferas de la gestión de los recursos humanos, el fortalecimiento de la autoridad del Secretario General, y presupuesto y finanzas. No obstante, el proyecto de resolución permitirá que la Organización lleve adelante el proceso de reforma y garantice que los Estados Miembros reciban más información sobre una serie de propuestas contenidas en el informe.



44. Durante el debate de las propuestas sobre gobernanza se plantearon cuestiones políticas fundamentales. Desde el principio, su delegación ha sostenido que el multilateralismo y la universalidad son las características definitorias de las Naciones Unidas, por lo que comparte las preocupaciones expresadas por el Grupo de los 77 y China en el sentido de que las propuestas de gobernanza podrían atentar contra esas características. En consecuencia, advierte enérgicamente del peligro que comporta el establecimiento de nuevas estructuras de gobernanza formadas por grupos pequeños y representativos de Estados Miembros.

45. El orador reitera la firme adhesión de Noruega a las iniciativas actuales de reforma de la gestión, que tienen por objeto fortalecer en mayor medida la Organización. Para que esas reformas esenciales tengan éxito, es preciso que todos los Estados Miembros reconozcan que las Naciones Unidas, en su calidad de organización intergubernamental, sólo pueden funcionar sobre la base de la avenencia.

46. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, recuerda a la Quinta Comisión que el Grupo de los 77 y China cree en la reforma de la Organización y ha hecho todo lo posible para llegar a una solución aceptable para todos.

47. Todos los Estados Miembros, con independencia del monto de sus cuotas, tienen igual derecho a participar en la adopción de decisiones en las Naciones Unidas, y el Grupo de los 77 y China están firmemente decididos a proteger el carácter esencial de la Organización, en particular las funciones de supervisión de la Asamblea General. Para que el programa de reformas tenga éxito se requiere la participación colectiva de todos los Estados Miembros, y el Grupo de los 77 y China siguen estando dispuestos a apoyar al Secretario General en sus esfuerzos.

48. **El Sr. Sardenberg** (Brasil) dice que, como miembro del Grupo de los 77 y China, su delegación está decidida a fortalecer aún más el papel, la capacidad, la eficacia y la eficiencia de las Naciones Unidas. El Brasil sigue apoyando un proceso de reforma que mejore en gran medida el desempeño de la Organización en las esferas clave del desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos, y considera que esa reforma redundará en interés de todos los Estados Miembros.

49. Es esencial aumentar la responsabilidad para garantizar el cumplimiento efectivo de los mandatos legislativos. La rendición de cuentas de la Secretaría a

todos los Estados Miembros es parte fundamental de la reforma de la gestión. El Secretario General debe establecer parámetros claros y proponer instrumentos para que la regla de la responsabilización se aplique rigurosamente a todos los niveles sin excepción.

50. Las propuestas sobre gobernanza plantean grandes dificultades a su delegación. Sería inaceptable dividir la carga de trabajo de la Quinta Comisión entre grupos de trabajo de composición limitada, porque ello socavaría el carácter universal de la Asamblea General, privaría a algunos Estados Miembros de la posibilidad de contribuir al examen del presupuesto y daría por cierta la falsa idea de que los problemas de gestión de la Organización obedecen a su carácter universal.

51. Está convencido de que la votación sobre el proyecto de resolución ha sido un último recurso ante una oposición intransigente.

52. **El Sr. Butagira** (Uganda) dice que su delegación se abstuvo en la votación porque consideraba que era prematura. Se habría podido llegar a un consenso, en particular teniendo en cuenta los esfuerzos del Secretario General para llevar el proceso en esa dirección. El hecho de que la Comisión haya tenido que proceder a una votación en una etapa tan temprana socavaría negociaciones posteriores. Además, como se considera que la Comisión es la dependencia técnica del pleno de la Asamblea, una votación que puede impedir que el pleno adopte una decisión sobre una cuestión tan importante tendrá consecuencias negativas.

53. **El Sr. Abdel Aziz** (Egipto) dice que la Comisión debe redoblar sus esfuerzos para llegar a un consenso en relación con todas las propuestas de reforma que figuran en los informes del Secretario General. Es importante trabajar en pro de una Organización más fuerte que conserve su carácter intergubernamental y siga basándose en la igualdad y la cooperación Norte-Sur. Cabe recordar que todos los Estados Miembros son asociados en pie de igualdad, independientemente de su nivel de desarrollo y su contribución al presupuesto.

#### **Tema 124 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007** (continuación)

*Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/60/7/Add.24 y Add.37 y A/60/585 y Corr.1 y Add.1 y 2)*

54. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que el Gobierno de su país seguirá colaborando con todas las delegaciones para introducir reformas que permitan fortalecer en mayor medida la Organización. Expresa su reconocimiento por los denodados esfuerzos del Secretario General a ese respecto.

55. El Gobierno de su país aprecia en particular la contribución del Secretario General a la labor políticamente delicada de la Comisión Mixta de Nigeria y el Camerún. La labor de esta Comisión supone un reconocimiento de los desafíos existentes, pero también las oportunidades de reforzar la paz y la confianza en ambas partes. Observa con satisfacción el nivel de cooperación con el Camerún en el contexto de la Comisión. Se ha avanzado mucho y con la colaboración y el apoyo constantes de todas las partes y el liderazgo del Secretario General, no hay duda de que se avanzará aún más.

**Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas** (*continuación*)

*Proyecto de decisión A/C.5/60/L.39*

56. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de decisión A/C.5/60/L.39, titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”.

57. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/60/L.39.

58. **El Sr. Ozawa** (Japón), hablando para explicar su posición, dice que es lamentable que los Estados Miembros no hayan aprobado un proyecto de resolución sobre la escala de cuotas y, en consecuencia, no hayan proporcionado orientación a la Comisión de Cuotas. El proyecto de resolución versa sobre una cuestión de procedimiento, y ese tipo de proyectos de resolución se han aprobado en el pasado por consenso. Los Estados Miembros han examinado y aprobado las resoluciones 51/212 B y 54/237 D de la Asamblea General, a pesar de que no se había alcanzado un consenso en relación con la metodología que debía emplearse para el siguiente período de la escala. La Quinta Comisión ha decidido enviar todas las propuestas a la Comisión de Cuotas, quedando entendido que los Estados Miembros celebrarán negociaciones a fondo en el otoño.

59. No es razonable que la renuencia de algunos Estados Miembros a reconocer esos precedentes haya

impedido a la Comisión aprobar una resolución que habría redundado en beneficio de todos los Miembros de la Organización. Al no observar prácticas bien fundadas y privar a la Comisión de Cuotas de la orientación que merece, esos Estados Miembros han socavado gravemente el método establecido para decidir la próxima escala de cuotas.

60. El Japón considera que la Quinta Comisión debe seguir tratando de salvar el proceso de negociación de una situación sin precedentes. Basándose en la propuesta que presentó a la Comisión, el Japón tiene el propósito de seguir participando en las negociaciones para llegar a un acuerdo sobre una escala de cuotas más equitativa.

61. **El Sr. Kovalenko** (Federación de Rusia) dice que el proyecto de resolución refleja plenamente el resultado de las negociaciones. Su delegación ha trabajado con ahínco para llegar a una transacción, y lamenta que las negociaciones se hayan suspendido, a solicitud de cierta delegación. Le sorprenden las acusaciones del representante del Japón, y dice que tal actitud hace difícil crear un ambiente serio en la Comisión. Por consiguiente, insta a todas las delegaciones a respetar las posiciones adoptadas por los demás.

62. **El Sr. Wang Xinxia** (China) dice que su delegación apoya la decisión de aplazar la continuación del examen de la escala de cuotas hasta el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Junto con otras delegaciones, China ha hecho todo lo posible por llegar a un consenso con respecto al informe de la Comisión de Cuotas, y lamenta profundamente que no se haya podido alcanzar. En cuanto a la declaración del representante del Japón sobre la cuestión de las prácticas establecidas, dice que si un Estado Miembro considera que determinada práctica es improcedente, esa práctica se puede modificar.

63. **El Sr. Pfanzelter** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que su delegación se siente decepcionada por el hecho de que la Comisión no haya aprobado una resolución sobre la escala de cuotas. Esa resolución se refería simplemente a una cuestión de procedimiento y existía un precedente claro para aprobarla.

64. **El Sr. Wallace** (Estados Unidos de América) dice que su delegación lamenta que no se haya podido lograr un consenso en relación con el proyecto de resolución y proporcionar así una orientación más

concreta a la Comisión de Cuotas para su período de sesiones de junio. En el período de sesiones de marzo aclaró su posición acerca de la paridad del poder adquisitivo.

**Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la primera parte de la continuación del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General**

65. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Comisión ha conseguido aprobar muchas resoluciones sobre diversas cuestiones importantes. Ha aprobado resoluciones destinadas a proporcionar recursos suficientes a cerca de 30 misiones políticas especiales para 2006 y ha garantizado la apertura de una oficina de apoyo a la consolidación de la paz para el bienio en curso. Ha proporcionado orientación a la Secretaría con respecto a la evaluación y la supervisión del desempeño. Ha examinado la introducción de mejoras en el marco de rendición de cuentas de la Secretaría, y ha aprobado una resolución que incluye los acuerdos alcanzados por la Comisión en diciembre de 2005 sobre la oficina de ética, la evaluación externa y el examen de la gobernanza. Además, ha aprobado la resolución que proporcionará recursos financieros para el proyecto de plan maestro de mejoras de infraestructura y ha adoptado medidas a raíz del informe del Comité de Conferencias.

66. **El Presidente** declara que la Quinta Comisión ha concluido sus trabajos en la primera parte de la continuación del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 20.05 horas.*